



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°269-2019-MDCG

Casa Grande, 10 de Mayo del 2019.

VISTOS; el Informe N°326-2019-MDCG-GIT/DJVP del Ing. Dennys Jorge Velásquez Pérez – Gerente de Infraestructura y Transportes solicitando la aprobación de la Ficha Técnica “Mantenimiento del Mini Coliseo Víctor Raúl Haya de la Torre”, y Certificación Presupuestal Nota N° 281 emitido por el Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°326-2019-MDCG-GIT/DJVP del Ing. Dennys Jorge Velásquez Pérez – Gerente de Infraestructura y Transportes alcanza la propuesta para el Mantenimiento del Mini Coliseo Víctor Raúl Haya de la Torre del AA.HH. 11 de Febrero – Distrito de Casa Grande – Ascope – La Libertad, brindando el apoyo de los servicios básicos y a la vez mejorar la calidad de vida de la localidad, debiendo culminarse estos trabajos de ejecución en 10 días calendario;

Que, según la Certificación Presupuestal Nota N° 281 emitido por el Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas, existe Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica “Mantenimiento del Mini Coliseo Víctor Raúl Haya de la Torre” del AA.HH 11 de Febrero - Distrito de Casa Grande – Ascope – La Libertad, por un gasto de S/.14,216.02, para ser atendida con el presupuesto de la Actividad “Mantenimiento de Infraestructura Pública”, rubro Canon y Sobre canon regalías renta de Aduanas y Participaciones;

De conformidad con la Ley N° 30879; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 y al Clasificador del Gasto Público aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a los vistos de la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Ficha Técnica “Mantenimiento del Mini Coliseo Víctor Raúl Haya de la Torre” del AA.HH 11 de Febrero - Distrito de Casa Grande – Ascope – La Libertad, con un valor de S/.14,216.02 (Catorce Mil Doscientos Dieciséis con 02/100 Soles), para ser ejecutada en un plazo de 10 días calendarios, con el presupuesto de la Actividad “Mantenimiento de Infraestructura Pública”, rubro Canon y Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Gerencia de Infraestructura y Transporte, Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial y Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, la ejecución de la mencionada ficha técnica, con la modalidad de administración directa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: G.M.
G.I.T.
SG/PPDI
Archivo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CASA GRANDE
Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo
ALCALDE